



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

Actamesa-6

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION**

En Alhama de Murcia a treinta y uno de agosto de dos mil diez siendo las trece horas y veinte minutos, se reinicia la sesión de la Mesa de Contratación, para la **“Adjudicación de las autorizaciones de dominio público para la instalación de puestos y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia (Feria 2010)”**. Mediante Procedimiento Abierto y tramitación urgente.

Asisten: Dña. Adela de San Nicolás Romero, como Presidenta; D. Juan Romero Cánovas (P.P.); D. Fulgencio de la Cruz Moreno (P.S.O.E.); D. Sebastian Moreno Martínez (C.D.L.); D. David Ré Soriano (Secretario Gral.); Dña. Maria del Carmen Alcaraz Romero (Ingeniera Técnica Industrial); y D. J. Carmelo Tornero Montoro (Secretario Mesa).

La Sra. Presidenta concede la palabra a la Ingeniera Técnica Industrial Municipal, para que de cuenta del informe emitido, la cual pone de manifiesto que en aplicación del Baremo establecido en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que detalla en folio anexo al informe, las dos empresas licitadoras han obtenido la siguiente puntuación:

- 1.- TODOS A LA FERIA C.B.....70 puntos.
- 2.- ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE FERIANTES DE LORCA.....150 puntos.

Tras un amplio comentario sobre el asunto, los miembros de la Mesa, y de conformidad con la Cláusula Décima del Pliego de Condiciones, acuerdan por unanimidad elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de Adjudicación:

\* Adjudicar provisionalmente las autorizaciones de ocupación del Dominio Público para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia (Feria 2010), a la empresa **Asociación Industrial de Feriantes de Lorca** con CIF nº G-3030042, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Nogalte, nº 35-4º de Lorca (Murcia), de conformidad a la oferta presentada, que deberá abonar el canon fijado en 8.000'00 euros (Ocho mil euros), con las mejoras ofrecidas, y de conformidad al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, al ser la oferta más ventajosa.

Asimismo, se acordó que previo a la puesta en marcha de las atracciones, deberán acreditar su correcto montaje mediante los certificados correspondientes.

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, el Sr. Presidente da por terminada esta sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº

**LA PRESIDENTA DE LA MESA**

Fdo.: Adela de San Nicolás Romero.

